



## **ANEXO I**

### **ANEXO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO ENTRE GUERREROS PÚRPURA Y FUNDACIÓN SIN DAÑO**

#### **CONGRESO HEMICON**

##### **I. Justificación de la actividad**

La complejidad de la epilepsia y más aún de un procedimiento como la hemisferectomía, requiere una atención especializada, integral y coordinada por parte de todos los niveles de atención involucradas. Aunque en los últimos años la atención especializada ha evolucionado, aún son muchos los servicios regionales de salud que no disponen ni de recursos ni de profesionales sanitarios especializados en epileptología, de manera que en España solo el 25% de los pacientes son atendidos por un neurólogo especializado en epilepsia, con lo que la valoración a tiempo de candidatos a cirugía se hace lenta y de muy difícil acceso en muchos de los casos.

En España actualmente solo dos hospitales cuentan con los recursos sanitarios necesarios para llevar a cabo una hemisferectomía, Hospital Niño Jesús de Madrid y Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

En esta línea, los agentes expertos en el campo destacan la necesidad de promover acciones e iniciativas para seguir avanzando hacia una mejora de la infraestructura sanitaria con la creación de nuevas unidades médicas de epilepsia en los distintos servicios regionales de salud, y la potenciación de las unidades médico-quirúrgicas existentes que permitan la detección rápida de niños candidatos a cirugía dado que cuanto antes sea operado un niño menos daño estará teniendo su cerebro al eliminar o disminuir el número de crisis. Se hace necesaria pues la atención asistencial multidisciplinar, estandarizada e integral de los pacientes.

La fundación FundHemi de Argentina, La Fundación Sin Daño, la Asociación Española Síndrome de Sturge Weber, la Asociación Guerreros Púrpura y la Asociación Hiru Hamabi, contribuyen a promover acciones de información a padres y de investigación científica en Hispanoamérica y Europa, por este motivo emprenden el proyecto de la III HemiCon (conferencia sobre Hemisferectomía).

##### **II. Colaboración de la Asociación Guerreros Púrpura al III Hemicon**

La colaboración de la Asociación Guerreros Púrpura al III Hemicon será en diferentes áreas:



### **Primera. Colaboración técnica.**

La Asociación Guerreros Púrpura ayudará en las tareas que entre todas las entidades se determinen para la celebración del congreso, tales como solicitud de presupuestos a diferentes proveedores, búsqueda de patrocinadores, ponentes, difusión del congreso, etc.

### **Segunda. Colaboración económica.**

La Asociación Guerreros Púrpura organizará un evento benéfico y aportará los beneficios del mismo para la realización del congreso. Para ello realizará una transferencia a la cuenta de la Fundación Sin Daño, ES84 2100 2958 5902 0046 2995, ya que será la Fundación Sin Daño la encargada de realizar los pagos de los gastos correspondientes a la realización del congreso.

La Fundación Sin Daño enviará la factura correspondiente a la Asociación Guerreros Púrpura, cuyos datos fiscales son:

Guerreros Púrpura  
NIF G-88071923  
C/Monegros 37, 6ºB  
28915 Leganés (Madrid)

### **Tercera. Difusión del congreso.**

Una vez se cuente con el cartel y programa definitivo se enviará a las diferentes entidades para su difusión en redes sociales.

Y en prueba de conformidad de todo lo escrito arriba, se firma el presente convenio en Madrid a 11 de Noviembre de 2019.

Por Fundación Sin Daño

Dirección de Fundación Sin Daño

Por Asociación Guerreros Púrpura

Asociación sin ánimo de lucro  
NIF G 88071923  
C/Monegros, 37 6ºB  
28915 Leganés (Madrid)

María del Pilar Jiménez Palacios  
Presidenta de la Asociación Guerreros Púrpura